

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1761

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 13 de mayo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 25 JUN. 1996


Dra. Beatriz García Banderas


EV/iev.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1833 del Registro Mercantil tomo 127. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 876 del 29 de Agosto del mismo Año.

Quito, a 29 de Julio de 1996


EL REGISTRADOR

Wulfo César Eche de M.